## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
## DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
## AREA JURIDICA

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2020-02

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la red eléctrica del Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo, a todo costo. ".

**PROPONENTE: ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONA NATURAL | ( ) | PERSONA JURÍDICA | ( X ) |
| CONSORCIO | ( ) | UNION TEMPORAL | ( ) |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda. | **CUMPLE** | | **CUMPLE** |
| 2 | Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2. | **N/A** | | **N/A** |
| 3 | Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, afirma expresamente bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades. (La certificación presentada deberá contener la totalidad de las normas relacionadas en forma correcta y completa) | **CUMPLE** | | **CUMPLE** |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. | **CUMPLE** | | **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL.** |
| | Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. | **N/A** | | **N/A** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. | **CUMPLE** | | **CERTIFICADO EXPEDIDO EL 7-09-2020. VIGENCIA INDEFINIDA.** |
| **5** | Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones | **N/A** | | **N/A** |
| **6** | Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar | **CUMPLE** | | **VIGENTE Y EN FIRME RENOVADO EL 03-06-2020.** |
| | La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. De igual forma, debe mantenerse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. | **CUMPLE** | | **VIGENTE Y EN FIRME.** |
| **7** | Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($42.803.234,20) | **CUMPLE** | | **SEGUROS DEL ESTADO SA. $42.803.234.20** |
| | Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza. | **N/A** | | **N/A** |
| | La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9). (DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2020). | **CUMPLE** | | **VIGENTE DEL 7 SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2020.** |
| | La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria. | **CUMPLE** | | **SEGUROS DEL ESTADO SA.** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, para lo cual se debe anexar las planillas de pago de los últimos seis meses. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación | CUMPLE | | CUMPLE |
| | Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada. | | | CUMPLE- CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL. |
| 9 | Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso. | CUMPLE | | CUMPLE |
| 10 | Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales. | CUMPLE | | LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA PERTINENTE. |
| 11 | VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016. | CUMPLE | | LA ENTIDAD REALIZÓ LA CONSULTA PERTINENTE. |
| 12 | Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003. | CUMPLE | | SE OFICIO PARA QUE APORTARA EL DOCUMENTO, LO CUAL FUE REALIZADO |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 13 | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección. | **CUMPLE** | | **CUMPLE** |
| NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal B. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto VII. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso. | | | | **CERTIFICACIÓN REVISORA CONTRADORA EMPRESA MIPYME.** |

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**
Coordinador Area Juridica

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
## DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
## AREA JURIDICA

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2020-02

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la red eléctrica del Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo, a todo costo. ".

**PROPONENTE: UT C&P 2020 (PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S. - SIGLA: CAMPING INGENIERIA S.A.S. Y LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONA NATURAL | ( ) | PERSONA JURÍDICA | ( ) |
| CONSORCIO | ( ) | UNION TEMPORAL | ( X ) |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda. | CUMPLE | | 1 Folio. Se oficia para que allegue el documento correctamente, lo cual fue realizado en el termino establecido por la Entidad. |
| 2 | Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2. | CUMPLE | | Se oficia para que aporte el documento, lo cual fue realizado en el termino establecido por la Entidad. |
| 3 | Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, afirma expresamente bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades. (La certificación presentada deberá contener la totalidad de las normas relacionadas en forma correcta y completa) | CUMPLE | | 1 Folio -CAMPING INGENIERIA SAS<br>1 Folio -LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ - Se oficia para que alleguen el documento con la normatividad completa, lo cual fue realizado en el termino establecido por la Entidad. |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. | CUMPLE | | 5 Folios -CAMPING INGENIERIA SAS<br>3 Folios -LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ - Se oficia para que alleguen el certificado actualizado por parte del integrante CAMPING INGENIERIA SAS, lo cual fue realizado en el termino establecido por la Entidad. |
| | Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. | CUMPLE | | CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA - CAMPING INGENIERIA SAS / LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. | CUMPLE | | **CAMPING INGENIERIA SAS - Certificado expedido el 18 de agosto de 2020 - Vigencia Indefinida. LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ - Certificado expedido el 21 de agosto de 2020 - Vigencia Indefinida.** |
| 5 | Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones | | | **NO REQUIEREN AUTORIZACION** |
| 6 | Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar | CUMPLE | | **CAMPING INGENIERIA SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA - INSCRIPCION 04/08/2020. LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ - CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA - INSCRIPCION 06/08/2020.** |
| | La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. De igual forma, debe mantenerse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. | CUMPLE | | **INSCRIPCION VIGENTE Y EN FIRME PARA AMBOS INTEGRANTES** |
| 7 | Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($42.803.234,20) | CUMPLE | | **POLIZA POR VALOR DE $42.803.234.20** |
| | Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza. | | | **1 FOLIO** |
| | La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9). (DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2020). | CUMPLE | | **VIGENCIA DEL 7 SEPTIEMBRE DE 2020 AL 10 DE ENERO DE 2021.** |
| | La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria. | CUMPLE | | **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, para lo cual se debe anexar las planillas de pago de los últimos seis meses. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación | **CUMPLE** | | **25 Folios -CAMPING INGENIERIA SAS<br>7 Folios -LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ** |
| | Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada. | | | **CAMPING INGENIERIA SAS - Certificacion suscrita por el Representante Legal** |
| 9 | Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso. | **CUMPLE** | | **1 Folio -CAMPING INGENIERIA SAS<br>1 Folio -LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ** |
| 10 | Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales. | **CUMPLE** | | **Se realiza la consulta por parte de la Entidad.** |
| 11 | VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016. | **CUMPLE** | | **Se realiza la consulta por parte de la Entidad.** |
| 12 | Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003. | **CUMPLE** | | **SE OFICIO PARA QUE APORTARA EL DOCUMENTO, LO CUAL FUE REALIZADO** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 13 | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección. | **CUMPLE** | | **Registrada en el proceso** |
| NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal B. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto VII. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso. | | | | **RUP - MICROEMPRESA - CAMPING INGENIERIA SAS RUP - PEQUEÑA EMPRESA - LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ - NO APORTAN DOCUMENTOS** |

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
## DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
## AREA JURIDICA

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2020-02

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la red eléctrica del Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo, a todo costo. ".

**PROPONENTE: LIMACOR MY SAS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONA NATURAL | ( ) | PERSONA JURÍDICA | ( X ) |
| CONSORCIO | ( ) | UNION TEMPORAL | ( ) |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda. | **CUMPLE** | | **6 Folios. Se oficia para que allegue el documento conforme al requisito y al formato diseñado por la Entidad, lo cual fue realizado en el termino establecido por la entidad** |
| 2 | Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2. | **N/A** | | **N/A** |
| 3 | Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, afirma expresamente bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades. (La certificación presentada deberá contener la totalidad de las normas relacionadas en forma correcta y completa) | **CUMPLE** | | **1 Folio** |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. | **CUMPLE** | | **9 Folios - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL** |
| | Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente | **N/A** | | **N/A** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. | **CUMPLE** | | **CERTIFICADO EXPEDIDO EL 25/08/2020. VIGENCIA INDEFINIDA.** |
| **5** | Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones | **N/A** | | **NO REQUIERE AUTORIZACION** |
| **6** | Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar | **CUMPLE** | | **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - SEDE VIRTUAL - INSCRIPCION 4 DE MAYO DE 2020** |
| | La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. De igual forma, debe mantenerse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. | **CUMPLE** | | **INSCRIPCION VIGENTE Y EN FIRME.** |
| **7** | Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($42.803.234,20) | **CUMPLE** | | **POLIZA POR VALOR DE $42.803.234** |
| | Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza. | **N/A** | | **N/A** |
| | La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9). (DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2020). | **CUMPLE** | | **VIGENTE DEL 7 SEPTIEMBRE DE DE 2020 AL 1 DE ENERO 2021.** |
| | La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria. | **CUMPLE** | | **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, para lo cual se debe anexar las planillas de pago de los últimos seis meses. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación | **CUMPLE** | | **13 Folios** |
| | Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada. | | | **Certificacion suscrita por la Representante Legal** |
| 9 | Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso. | **CUMPLE** | | **1 Folio** |
| 10 | Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales. | **CUMPLE** | | **Se realiza la consulta por parte de la Entidad** |
| 11 | VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016. | **CUMPLE** | | **Se realiza la consulta por parte de la Entidad - Se oficia porque presenta un Registro de una multa con pago total, la empresa cancleo la multa para lo cual adjuntan recibo de pago del 27 de marzo de 2020.** |
| 12 | Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003. | **CUMPLE** | | **SE OFICIO PARA QUE APORTARA EL DOCUMENTO, LO CUAL FUE REALIZADO** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 13 | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección. | **CUMPLE** | | **Registrada en el proceso** |
| NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal B. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto VII. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso. | | | | **RUP - MICROEMPRESA - NO APORTAN DOCUMENTOS** |

El presente análisis **HABILITA** la oferta.

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
## DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
## AREA JURIDICA

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-2020-02

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la red eléctrica del Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" de Roldanillo, a todo costo. ".

**PROPONENTE: SET INTEGRAL SAS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONA NATURAL | ( ) | PERSONA JURÍDICA | ( X ) |
| CONSORCIO | ( ) | UNION TEMPORAL | ( ) |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1 según corresponda. | **CUMPLE** | | **2 Folios** |
| 2 | Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2. | **N/A** | | **N/A** |
| 3 | Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, afirma expresamente bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades. (La certificación presentada deberá contener la totalidad de las normas relacionadas en forma correcta y completa) | **CUMPLE** | | **2 Folios. Se oficia para que allegue la certificacion con la normatividad completa lo cual fue realizado en el termino establecido por la Entidad.** |
| 4 | Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. | **CUMPLE** | | **6 Folios - CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN** |
| | Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente | **N/A** | | **N/A** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. | CUMPLE | | CERTIFICADO EXPEDIDO EL 25/08/2020. VIGENCIA INDEFINIDA. |
| 5 | Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones | N/A | | NO REQUIERE AUTORIZACION |
| 6 | Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, expedido por la respectiva Cámara de Comercio actualizado donde se verifique la renovación del mismo (Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015).La solicitud del certificado del RUP se hace para acreditar que el proponente tiene un registro vigente y en firme, y para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar | CUMPLE | | CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN - RENOVACION EL 30 DE ABRIL DE 2020. |
| | La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. De igual forma, debe mantenerse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. | CUMPLE | | INSCRIPCION VIGENTE Y EN FIRME. |
| 7 | Garantía de seriedad de la oferta. Para garantizar la seriedad de la oferta y para que ésta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la oferta (en original), equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial Estimado. ($42.803.234,20) | CUMPLE | | POLIZA POR VALOR DE $42.803.234,20 |
| | Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del consorcio o de la unión temporal y de todos y cada uno de los integrantes, y así se hará constar en la póliza. | N/A | | N/A |
| | La vigencia de dicha póliza no será inferior a 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a favor de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA (Nit: 805.003.838-9). (DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2020). | CUMPLE | | VIGENTE DEL 7 SEPTIEMBRE DE DE 2020 AL 7 DE FEBRERO 2021. |
| | La garantía será expedida por una Compañía de Seguros cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria. | CUMPLE | | SEGUROS DEL ESTADO SA |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, para lo cual se debe anexar las planillas de pago de los últimos seis meses. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación | **CUMPLE** | | **Se oficia para que aporten la certificacion y las planillas de pago. Lo cual fue realizado en el termino establecido por la Entidad.** |
| | Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere y las personas naturales acreditarán la correspondiente declaración juramentada. | | | **Certificacion suscrita por la Revisora Fiscal** |
| 9 | Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso. | **CUMPLE** | | **1 Folio** |
| 10 | Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales. | **CUMPLE** | | **Se realiza la consulta por parte de la Entidad** |
| 11 | VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en la página Web de la Policía Nacional, que la Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica que presenta la oferta, se encuentre al día en el pago de multas impuestas en virtud del Código de Policía Artículo 183 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016. | **CUMPLE** | | **Se realiza la consulta por parte de la Entidad** |
| 12 | Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Constancia y/o Certificado de Registro Profesional de Ingeniería, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003. | **CUMPLE** | | **SE OFICIO PARA QUE APORTARA EL DOCUMENTO, LO CUAL NO FUE REALIZADO** |

| No. | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 13 | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, la cual debe realizarse en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección. | | **NO CUMPLE** | **Registrada en el proceso** |
| NOTA: El Proponente deberá allegar al momento del cierre del proceso junto con la propuesta, los documentos que pretenda hacer valer en caso de empate. Ver documentos establecidos en el literal B. CRITERIOS DE DESEMPATE del punto VII. CRITERIOS DE SELECCION. Estos documentos no podrán ser presentados con posterioridad a la fecha del cierre del proceso. | | | | **RUP - MEDIANA EMPRESA - NO APORTAN DOCUMENTOS** |

El presente análisis **NO HABILITA** la oferta.

**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**
Coordinador Area Juridica

Elaboro: Julieta Barrios Gil